



# Informe del estado de avance en el marco de la ejecución de las medidas e instrumentos del Plan ejecutados por los organismos sectoriales, Año 2024



# Plan de prevención y descontaminación atmosférica para la región Metropolitana de Santiago

2025



## Tabla de contenidos

1 Resumen .....	4
2 Antecedentes generales .....	5
2.1 El plan .....	5
2.2 El seguimiento del plan .....	7
3 Actividades realizadas durante el año 2024 .....	9
3.1 Política pública .....	10
3.2 Medidas regulatorias .....	11
3.3 Educación y difusión .....	12
3.4 Elaboración de estudios .....	14
4 Observaciones .....	14
5 Medidas del PPDA RM 2024 .....	16
6. Actividades reportadas 2024 .....	16
7 Informes de fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente .....	16

## 1 Resumen

Los planes de prevención y/o descontaminación Atmosférica (en adelante, “PPDA” o “Planes”) son instrumentos de gestión ambiental, mediante los cuales se establecen una serie de acciones y de medidas destinadas a mejorar la calidad ambiental, para lo cual, y conforme al catálogo de medidas que establece el artículo 47 de la Ley N°19.300 sobre Bases generales del medio ambiente, manifiestan su carácter multisectorial ya que intervienen diversos organismos para perseguir el objetivo de mejorar la calidad ambiental.

Por lo anterior, mediante la Resolución Exenta N°913, de 2016, que aprueba “Instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental” (en adelante, “Res. Ex. N°913/2016 SMA”), esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante “SMA” o “Superintendencia”) busca dar cumplimiento a la verificación y registro de las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos sectoriales responsables y con competencias en alguna o algunas de las medidas establecidas en los Planes, como la forma en que dicha información debe ser reportada a este organismo. Además, se establece tipologías, tales como, beneficios para impulsar acciones de interés general, estudios, educación, difusión, políticas públicas y regulatorias.

Ahora bien, con el con el objeto de cumplir con su función de organizar, coordinar, verificar el seguimiento y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, aprobado por el Decreto Supremo N°31, de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante, “PPDA RM” o “plan”) mediante la Resolución Exenta N°1655, de 2020, la SMA dictó instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del plan (en adelante, “RES 1655, del 28 de diciembre de 2018”). Dicha instrucción ha uniformado la forma y modo en que se deben registrar las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos sectoriales responsables y con competencias en una o más de las medidas establecidas en el PPDA RM, como, asimismo, la forma en que dicha información debe ser reportada a este organismo

En este contexto, a través del ORD 2979, del 27 de diciembre de 2024, se solicitó a los órganos públicos proporcionar información relativa a las actividades de su responsabilidad desarrolladas durante el año 2024, lo que fue reiterado mediante ORD 1074, del 28 de mayo de 2025. El presente informe reúne lo informado por los órganos públicos junto a las actividades realizadas por la SMA durante dicho periodo.

## 2 Antecedentes generales

### 2.1 El plan

El PPDA RM fue establecido por el Decreto Supremo N°31, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, en base a la actualización del Decreto Supremo N°66/2009 MINSEGPRES, y en atención a la declaración de zona saturada por Material Particulado fino respirable MP2,5, como concentración de 24 horas, establecida mediante el Decreto Supremo N°67, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente. Asimismo, la declaración de zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración de 24 horas, mediante el Decreto Supremo N°67, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente. Este plan establece una serie de medidas que tienen como principal objetivo dar cumplimiento a la normativa vigente de calidad del aire, en un plazo 10 años, desde la entrada en vigencia del presente decreto, considerando el año 2015 como “año base”. En dicho contexto, se espera lograr el cumplimiento de las normas primarias de calidad ambiental, particularmente las normas asociadas a los contaminantes material particulado respirable MP10, material particulado fino respirable MP2,5 y, ozono y adicionalmente salir de la latencia para la norma de monóxido de carbono.

El principal problema en la región Metropolitana sigue siendo el material particulado, en especial el MP2,5, el cual es producido por emisiones directas de los procesos de combustión de combustibles fósiles, a partir de la condensación de gases, de reacciones químicas en la atmósfera a partir de gases precursores como el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles, amoníaco, y otros compuestos. Se destacan como principales fuentes de emisión en la región Metropolitana los procesos que ocurren durante la combustión, tales como automóviles, buses y camiones, tanto a diésel como a gasolina, plantas termoeléctricas, calderas, procesos industriales, hornos, fundiciones, procesos metalúrgicos, la combustión de biomasa, como la calefacción residencial a leña, las quemadas agrícolas e incendios forestales, y emisiones de amonio de las operaciones agrícolas. Según el inventario de emisiones desarrollado por la Universidad de Santiago de Chile durante el año 2014 y los estudios de Centro Mario Molina 2014, GEASUR 2015 y POCH 2016, se concluye que el 38,5% de emisiones directas de MP2,5 corresponden al sector residencial. Por otro lado, con respecto a las emisiones de precursores de material particulado, 60% de emisiones de NO<sub>x</sub> corresponden al sector transporte; 80% de emisiones de SO<sub>x</sub> corresponden al sector Industrial; 39,7% de emisiones de COV corresponden al sector Residencial; y 95,8% de emisiones de NH<sub>3</sub> corresponden al sector Agroindustria.

Frente a ello, el PPDA RM considera la participación de diversos órganos públicos, quienes, en ejercicio de sus atribuciones legales, contribuyen de manera directa o indirecta a alcanzar la meta propuesta. Los órganos públicos que participan en la implementación del PPDA RM son los siguientes:

- Carabineros de Chile
- Corporación Nacional Forestal
- Gobierno Regional Metropolitano
- Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago (ex Intendencia Regional Metropolitana)
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Hacienda



- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio del Medio Ambiente
- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura
- Secretaría Regional Ministerial de Educación
- Secretaría Regional Ministerial de Salud
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Superintendencia del Medio Ambiente

## 2.2 El seguimiento del plan

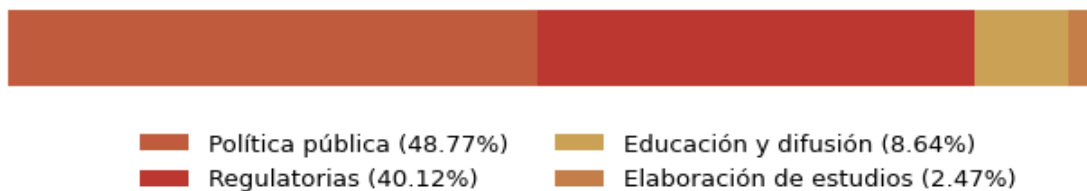
Con el objeto de cumplir con la función de verificación del estado de avance del PPDA RM, y así velar por su cumplimiento, la SMA dictó la RES 1655, del 28 de diciembre de 2018, que estableció indicadores y medios de verificación para que los órganos sectoriales con responsabilidad en la implementación de las medidas del plan registraran y reportaran el progreso de las medidas que les correspondieran, con el propósito de dar cuenta sobre su estado de avance.

Como resultado de ese proceso, se identificaron un total de 162 medidas, las cuales se encuentran distribuidas en las siguientes categorías: Política pública, Educación y difusión, Elaboración de estudios, y Regulatorias. La [Tabla 1](#) presenta la descripción de la clasificación de las medidas antes señalada.

*Tabla 1: Descripción tipo de medidas*

Categoría	Descripción
Política pública	Medidas de política pública generales y elaboración de normativa general o autorregulación
Educación y difusión	Medidas que buscan motivar a las personas respecto de prácticas sustentables y de informar respecto del contenido y proceso de ejecución del plan
Elaboración de estudios	Medidas que tienen por objeto generar información que permita evaluar, hacer un diagnóstico, proponer otras medidas, etc.
Regulatorias	Normas de carácter general y obligatorio establecidas directamente en el plan que regulan a fuentes emisoras u otras actividades de interés

La distribución relativa de las medidas que contempla el plan, organizadas según categoría, se presenta en la [Figura 1](#). En ella se puede apreciar que la categoría predominante es “Política pública”, seguida por “Regulatorias”.



*Figura 1: Distribución porcentual de medidas según categoría*

La siguiente [Figura 2](#) muestra la distribución de cada categoría de medida según órgano público.

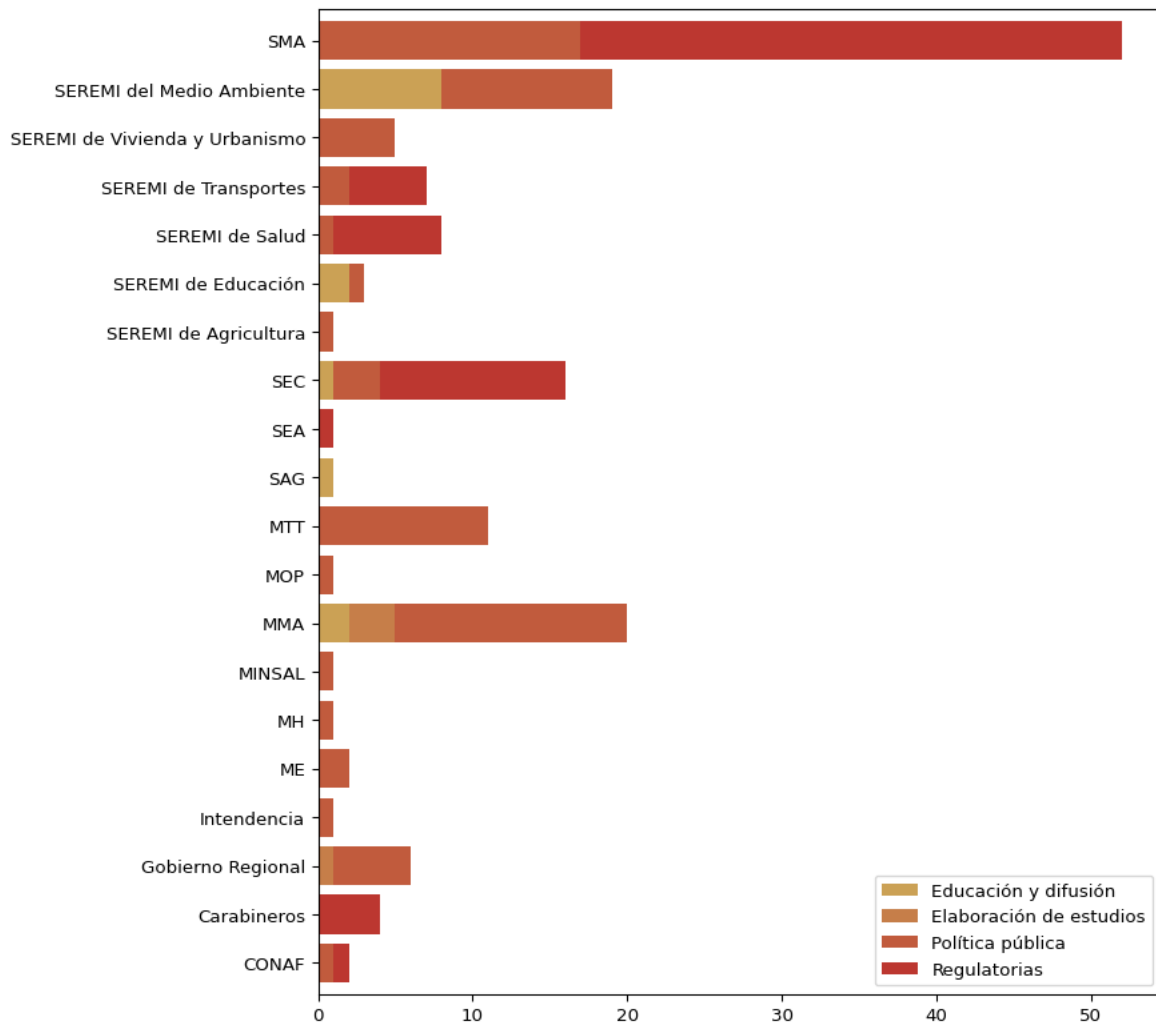


Figura 2: Distribución de medidas según órgano público

De acuerdo a su configuración, las medidas pueden ser permanentes o no permanentes. Las medidas no permanentes, por su parte, pueden presentar tres estados: no iniciada, iniciada y terminada. El presente informe se refiere solo a las medidas permanentes y las medidas no permanentes que no se encuentran terminadas. La [Figura 3](#) muestra la distribución general de las medidas según estado del PPDA RM.

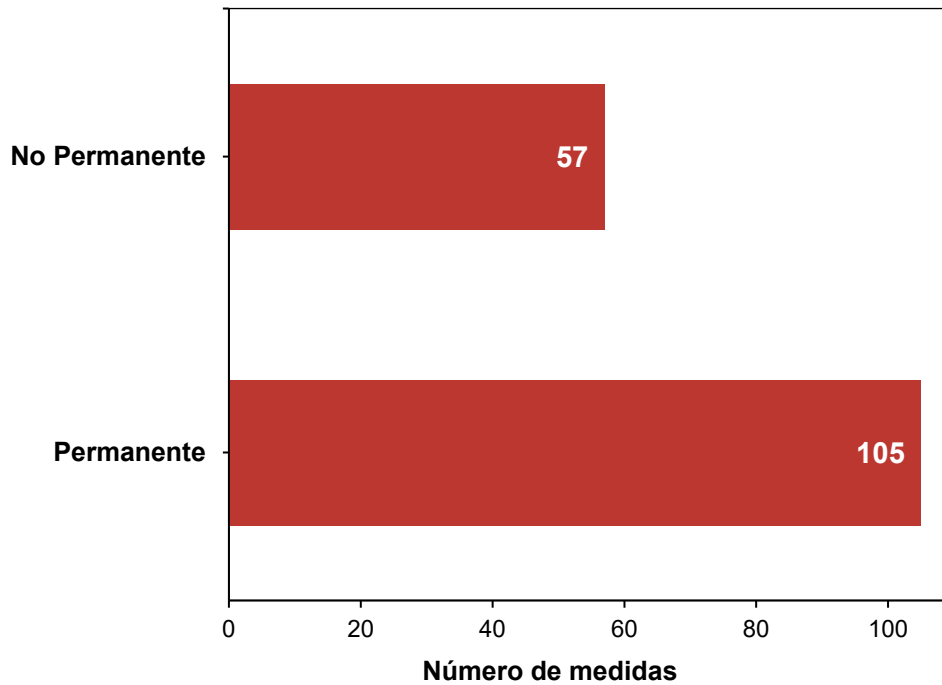


Figura 3: Distribución general de las medidas según estado

### 3 Actividades realizadas durante el año 2024

Para elaborar este informe, y de conformidad a lo establecido en la RES 1655, del 28 de diciembre de 2018, la SMA emitió los ORD 2979, del 27 de diciembre de 2024 y el ORD 1074, del 28 de mayo de 2025, por medio de los cuales se solicitó a los órganos públicos que tienen asignadas medidas en el plan que remitieran su reporte sobre las actividades realizadas durante el año 2024.

Como resultado general del periodo, 32 medidas no permanentes se encuentran terminadas, lo que equivale a un 56,14%. A continuación, se presentan los resultados distribuidos según categoría de medida.

### 3.1 Política pública

El plan contempla un total de 79 medidas de política pública distribuidas en 32 medidas permanentes y 47 medidas no permanentes. La [Figura 4](#) muestra la distribución de estas medidas según órgano público y si son permanentes o no permanentes.

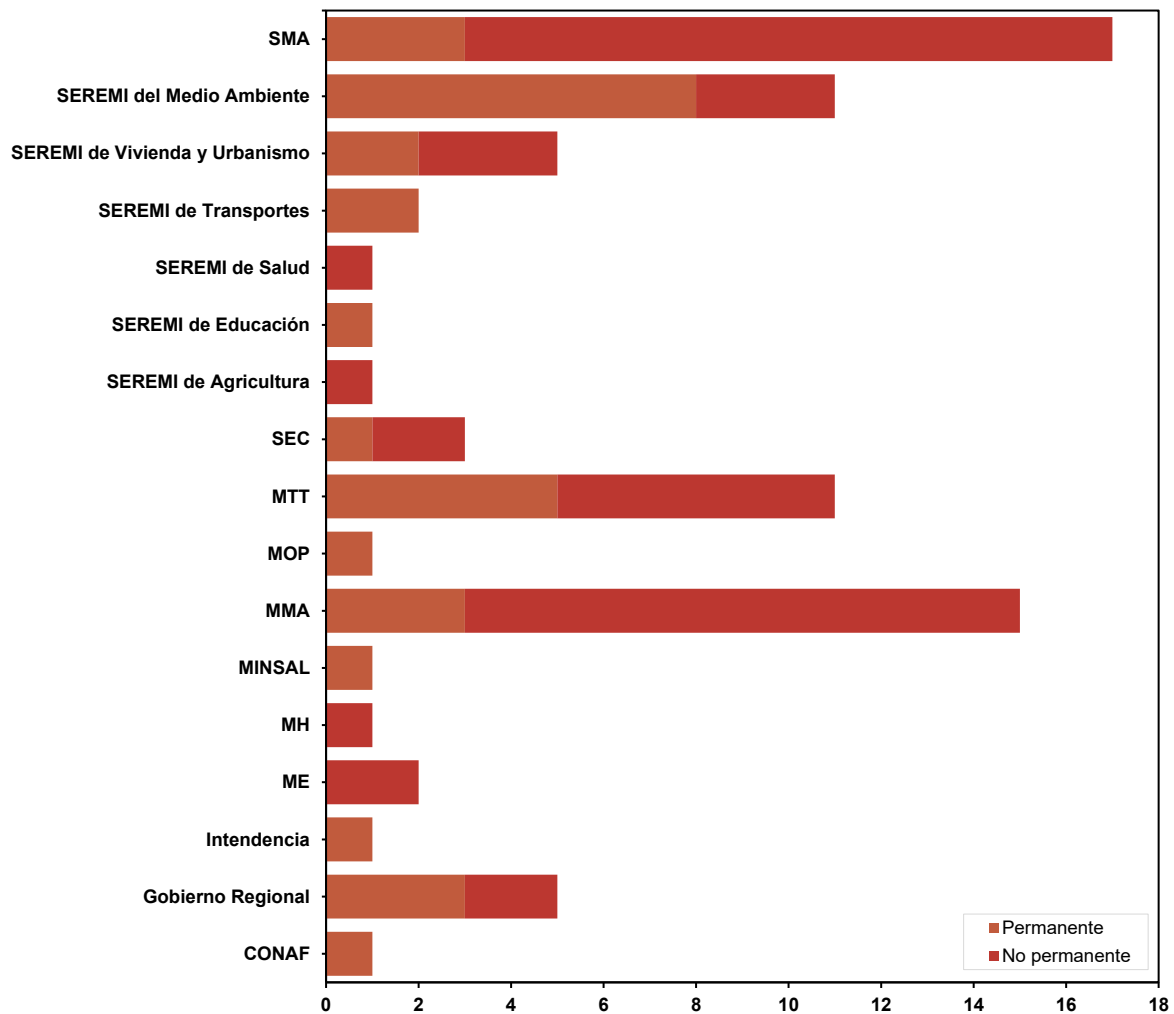


Figura 4: Distribución de medidas según estado

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizaron un total de 2.210 actividades asociadas a medidas de política pública. La [Tabla 2](#) muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

Tabla 2: Actividades de política pública reportadas

Órgano Público	Número de actividades reportadas
CONAF	189
Gobierno Regional	3
Intendencia	38

Órgano Público	Número de actividades reportadas
MMA	4
MOP	142
MTT	971
SEREMI de Educación	1
SEREMI de Transportes	2
SEREMI de Vivienda y Urbanismo	797
SEREMI del Medio Ambiente	56
SMA	7

De las medidas no permanentes, de acuerdo con lo reportado por los órganos públicos y al término del periodo objeto del presente informe, se ha dado término a 24 de ellas, lo que corresponde a un 51,06% del total de medidas de política pública de esta clase.

### 3.2 Medidas regulatorias

El plan contempla un total de 65 medidas regulatorias distribuidas en 60 medidas permanentes y 5 medidas no permanentes. La [Figura 5](#) muestra la distribución de estas medidas según órgano público y si son permanentes o no permanentes.

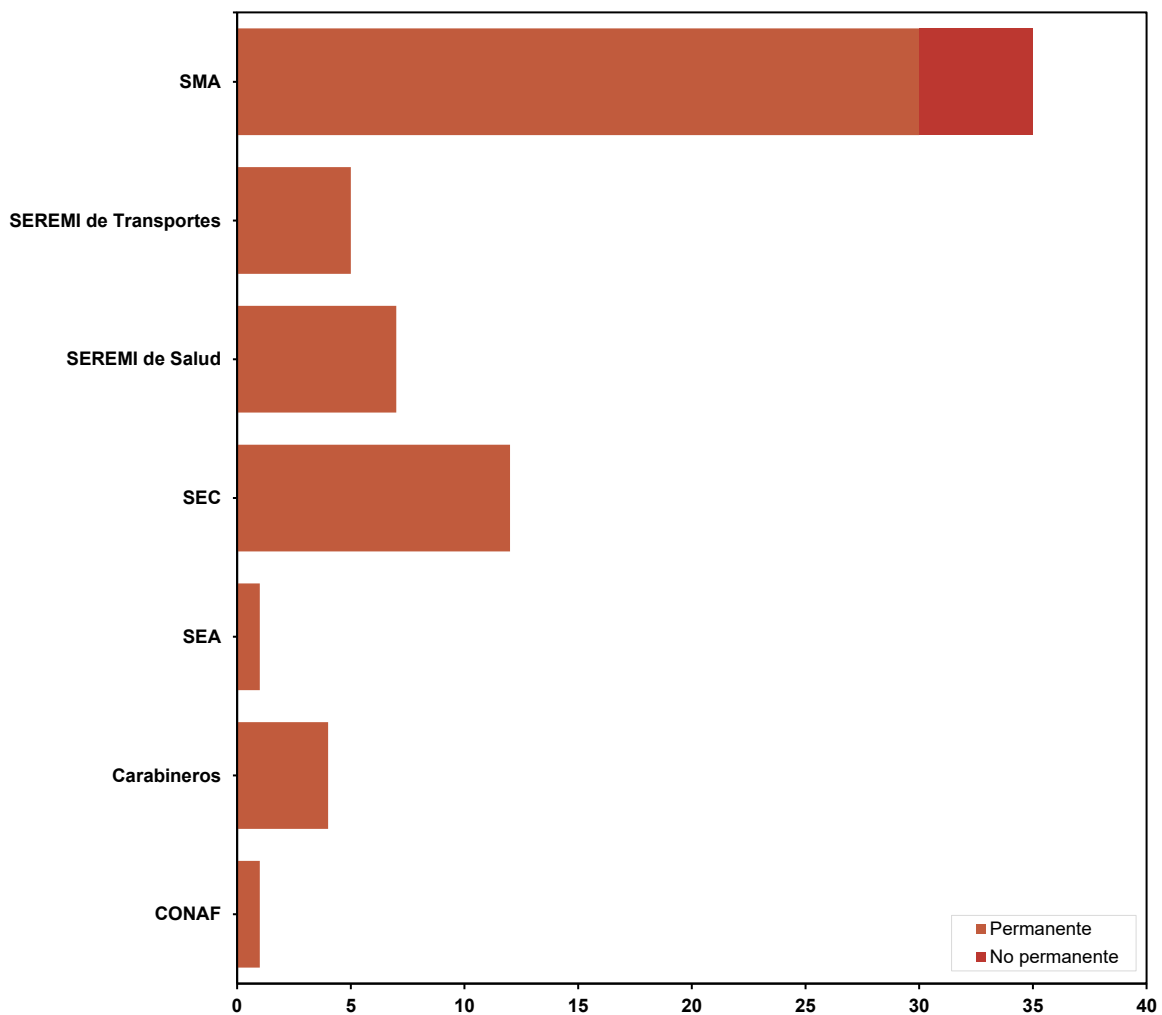


Figura 5: Distribución de medidas según estado

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizaron un total de 1.822.859 actividades asociadas a medidas regulatorias. La [Tabla 3](#) muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

*Tabla 3: Actividades de medidas regulatorias reportadas*

Órgano público	Número de actividades reportadas
Carabineros	213
CONAF	76
SEA	1
SEC	1.680
SEREMI de Salud	391
SEREMI de Transportes	1.818.831
SMA	1.667

De las medidas no permanentes, de acuerdo con lo reportado por los órganos públicos y al término del periodo objeto del presente informe, se ha dado término a 5 de ellas, lo que corresponde al 100% del total de medidas regulatorias de esta clase.

### **3.3 Educación y difusión**

El plan contempla un total de 14 medidas de educación y difusión, distribuidas en 13 permanentes y 1 no permanente. La [Figura 6](#) muestra la distribución de estas medidas según órgano público.

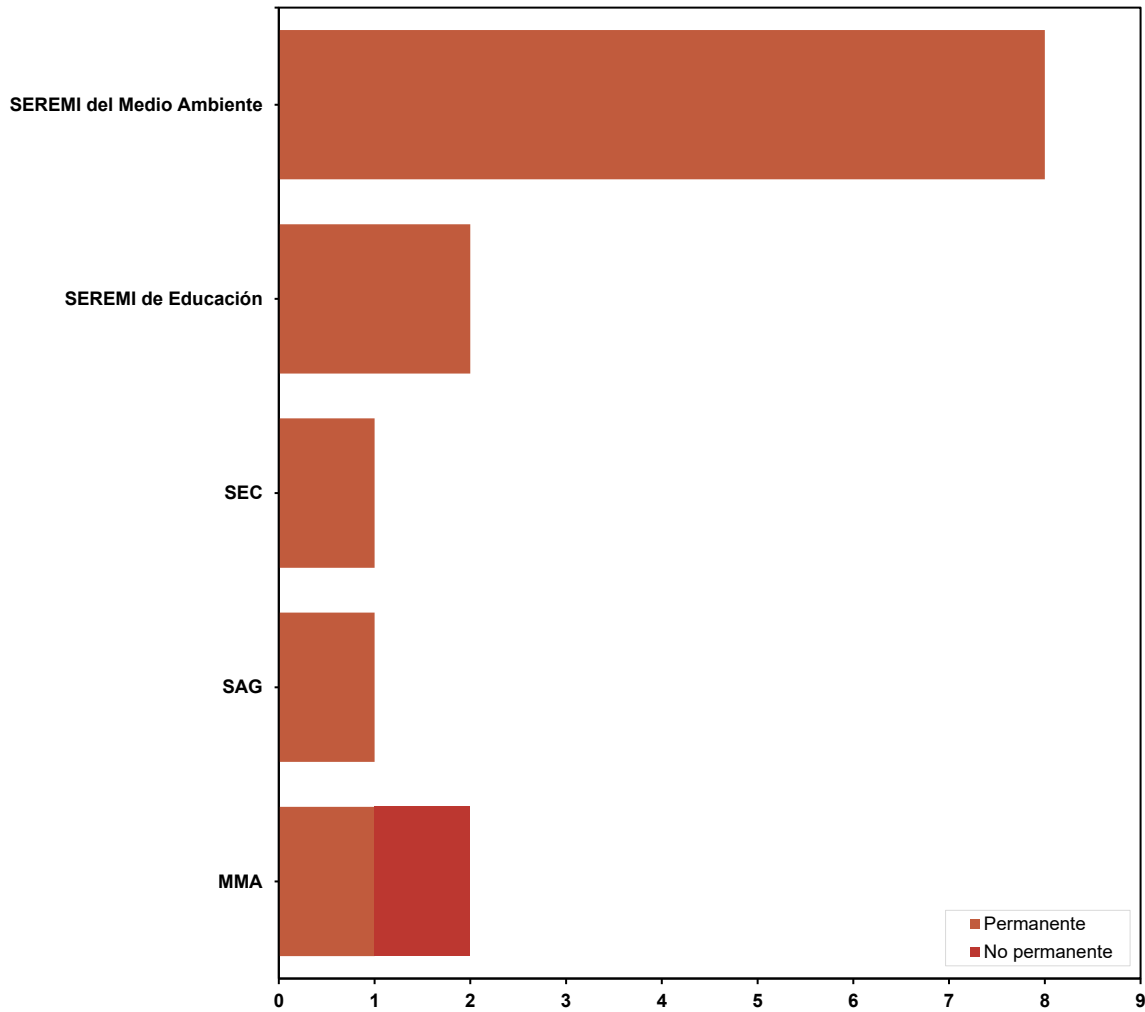


Figura 6: Distribución de medidas según estado

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizaron un total de 35 actividades asociadas a medidas de educación y difusión. La [Tabla 4](#) muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

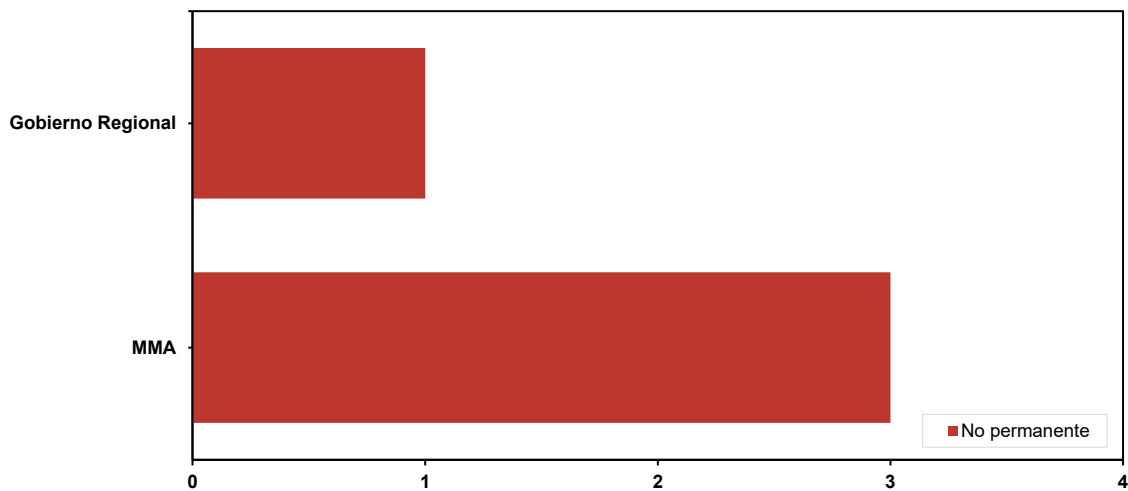
Tabla 4: Actividades de educación y difusión reportadas

Órgano público	Número de actividades reportadas
MMA	1
SAG	25
SEC	1
SEREMI del Medio Ambiente	8

De las medidas no permanentes, de acuerdo con lo reportado por los órganos públicos y al término del período objeto del presente informe, se ha dado término a 1 de ellas, lo que corresponde al 100% del total de medidas de educación y difusión de esta clase

### 3.4 Elaboración de estudios

El plan contempla un total de 4 medidas asociadas a la elaboración de estudios, todas ellas de carácter no permanente. La [Figura 7](#) muestra la distribución de estas medidas según órgano público.



*Figura 7: Distribución de medidas según estado*

Cabe señalar que no se contemplan medidas de carácter permanentes asociadas a la elaboración de estudios.

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizó una gestión asociada a medidas de elaboración de estudios. La [Tabla 5](#) muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

*Tabla 5: Actividades de elaboración de estudios reportadas*

Órgano Público	Número de actividades reportadas
Gobierno Regional	1

De las medidas no permanentes, de acuerdo a lo reportado por los órganos públicos y al término del periodo objeto del presente informe, se ha dado término a 2 de ellas, lo que corresponde a un 50,00% del total de medidas asociadas a la elaboración de estudios.

## 4 Observaciones

Junto a reportar el número de actividades realizadas en el marco del PPDA RM, algunos órganos públicos hicieron presente dificultades que han encontrado para implementar medidas que tienen asignadas. Tres son las principales circunstancias que han obstaculizado la realización de actividades por parte de estos órganos públicos.



La SMA hizo presente la falta de recursos para priorizar y ejecutar en total 14 medidas, asociadas a política pública y regulatorias.

La SEREMI de Vivienda y Urbanismo, no pudo reportar avances en una medida de política pública, pues se requiere de resultados a cargo de otro órgano sectorial que no los ha ejecutado.

Finalmente, en 4 medidas a cargo de Carabineros, el Gobierno Regional y la SEREMI de Transportes, se hicieron presente cuestionamientos a su alcance. Se trata de dos medidas regulatorias y dos de política pública.

## 5 Medidas del PPDA RM 2024

(Anexo digital, planilla Excel con información)

## 6. Actividades reportadas 2024

(Anexo digital, planilla Excel con información)

## 7 Informes de fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente

A continuación, se presenta el listado de informes de fiscalización ambientales realizados por la SMA respecto de las medidas regulatorias que tiene a su cargo.

Expediente	Nombre UF
DFZ-2024-1795-XIII-PPDA	EMPRESA DE TRANSFORMADORES INDUSTRIALES SCHAFFNER S.A.
DFZ-2024-1821-XIII-PPDA	METALURGICA ARRIGONI S.A. (MAESTRANZA) - QUILICURA
DFZ-2024-1822-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL S.A.
DFZ-2024-1823-XIII-PPDA	EFEMM FERTILIZANTES LTDA.
DFZ-2024-1824-XIII-PPDA	ACEROS CHILE S.A. - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1825-XIII-PPDA	EXTRUDER
DFZ-2024-1839-XIII-PPDA	ALIMENTOS DOS EN UNO - CERRILLOS
DFZ-2024-1840-XIII-PPDA	CEMENTOS BICENTENARIO
DFZ-2024-1841-XIII-PPDA	TEXTIL LAS DALIAS S.A.
DFZ-2024-1843-XIII-PPDA	AISLANTES NACIONALES S.A.
DFZ-2024-1844-XIII-PPDA	EL VOLCÁN S.A - PLANTA QUITALMAHUE
DFZ-2024-1845-XIII-PPDA	CAROZZI S.A. - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1848-XIII-PPDA	AUTOMOTORA INALCO S.A.
DFZ-2024-1849-XIII-PPDA	BALL CHILE S.A. (EX REXAM)
DFZ-2024-1850-XIII-PPDA	CMPC TISSUE S.A. - TALAGANTE
DFZ-2024-1851-XIII-PPDA	CMPC TISSUE S.A. - PLANTA PUENTE ALTO
DFZ-2024-1852-XIII-PPDA	CMPC TISSUE S.A. - PLANTA QUILICURA (SOFTYS LO ECHEVERS)
DFZ-2024-1854-XIII-PPDA	CEMENTOS POLPAICO S.A. - TIL TIL
DFZ-2024-1855-XIII-PPDA	CHAMPIONS S.A. - PEÑAFLORES
DFZ-2024-1856-XIII-PPDA	CHILENA DE MOLDEADOS S.A.
DFZ-2024-1857-XIII-PPDA	INDUSTRIAL EL VOLCAN - PUENTE ALTO
DFZ-2024-1858-XIII-PPDA	COMPAÑÍA MOLINERA SAN CRISTÓBAL S.A.
DFZ-2024-1859-XIII-PPDA	MOLINERA SAN CRISTÓBAL - PLANTA MAIPÚ
DFZ-2024-1860-XIII-PPDA	MOLINERA SAN CRISTÓBAL - PLANTA SANTIAGO
DFZ-2024-1889-XIII-PPDA	EFEMM FERTILIZANTES LTDA.
DFZ-2024-1890-XIII-PPDA	EXTRUDER
DFZ-2024-1891-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL S.A.
DFZ-2024-1892-XIII-PPDA	EMPRESA DE TRANSFORMADORES INDUSTRIALES SCHAFFNER S.A.
DFZ-2024-1894-XIII-PPDA	RELLENO SANITARIO SANTA MARTA
DFZ-2024-1895-XIII-PPDA	ESTACION DE TRANSFERENCIA LO ESPEJO - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1896-XIII-PPDA	COSSBO
DFZ-2024-1897-XIII-PPDA	CRISTALERIAS CHILE S.A. - PADRE HURTADO

Expediente	Nombre UF
DFZ-2024-1898-XIII-PPDA	CRISTALERIAS TORO - CERRILLOS
DFZ-2024-1899-XIII-PPDA	CRISTALERIAS TORO - MAIPU
DFZ-2024-1900-XIII-PPDA	PLANTA INDUSTRIAL CTI
DFZ-2024-1902-XIII-PPDA	ALIMENTOS DIANA NATURAL S.A. - BUIN
DFZ-2024-1903-XIII-PPDA	EFEMM FERTILIZANTES LTDA.
DFZ-2024-1905-XIII-PPDA	ELABORADORA DE ENVASES EDENSA
DFZ-2024-1907-XIII-PPDA	CAROZZI S.A. - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1908-XIII-PPDA	EMPRESAS CAROZZI S.A. - AVENIDA PUERTA SUR
DFZ-2024-1909-XIII-PPDA	ENERGIAS INDUSTRIALES S.A. - PROMAIZ
DFZ-2024-1910-XIII-PPDA	AGRICOLA DON POLLO LTDA. - LA PINTANA
DFZ-2024-1911-XIII-PPDA	ESCO ELECMETAL FUNDICION LTDA. (FUNDICION DE ACERO) - COLINA
DFZ-2024-1912-XIII-PPDA	EVERCRISP S.A. - CERRILLOS
DFZ-2024-1913-XIII-PPDA	INDUSTRIAS RELKON Y CIA LTDA
DFZ-2024-1914-XIII-PPDA	FASTPACK S.A.
DFZ-2024-1915-XIII-PPDA	FUNDICION VULCO LTDA. - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1916-XIII-PPDA	GENERADORA METROPOLITANA SPA CENTRAL NUEVA RENCA
DFZ-2024-1917-XIII-PPDA	AZA S.A.
DFZ-2024-1918-XIII-PPDA	ACEROS AZA S.A. - COLINA
DFZ-2024-1919-XIII-PPDA	GOODYEAR CHILE S.A. (PLANTA DE NEUMATICOS) - MAIPU
DFZ-2024-1920-XIII-PPDA	INDUSTRIA DE BALATAS - INDUBAL
DFZ-2024-1922-XIII-PPDA	CERESITA - ESTACION CENTRAL
DFZ-2024-1923-XIII-PPDA	PLANTA DE PINTURAS CERESITA
DFZ-2024-1924-XIII-PPDA	INDUSTRIAS CERESITA PLANTA LO ECHEVERS
DFZ-2024-1925-XIII-PPDA	CERESITA SANTA MARTA
DFZ-2024-1926-XIII-PPDA	KIMBERLY CLARK CHILE
DFZ-2024-1929-XIII-PPDA	HANGARES LATAM AIRLANES GROUP
DFZ-2024-1930-XIII-PPDA	LICAN ALIMENTOS
DFZ-2024-1931-XIII-PPDA	LUCCHETTI S.A. - MACUL
DFZ-2024-1932-XIII-PPDA	MAGOTTEAUX ANDINO SPA. (EX PROACER LTDA.)
DFZ-2024-1933-XIII-PPDA	MALTERIAS UNIDAS S.A. - TALAGANTE
DFZ-2024-1934-XIII-PPDA	RHEEM CHILE
DFZ-2024-1935-XIII-PPDA	MOLINERA FERRER
DFZ-2024-1937-XIII-PPDA	MOLIBDENOS Y METALES (MOLYMET) - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1938-XIII-PPDA	PLANTA NESTLÉ MAIPÚ
DFZ-2024-1939-XIII-PPDA	NESTLE CHILE S.A. - PLANTA MACUL
DFZ-2024-1940-XIII-PPDA	NESTLE CHILE S.A.-QUILICURA
DFZ-2024-1941-XIII-PPDA	PAPELES CORDILLERA SPA - PUENTE ALTO
DFZ-2024-1942-XIII-PPDA	QUIMETAL - MAIPU
DFZ-2024-1943-XIII-PPDA	REFRACTARIOS IUNGE S.A.
DFZ-2024-1944-XIII-PPDA	SCA CHILE S.A. - LAMPA
DFZ-2024-1945-XIII-PPDA	AGRICOLA DON POLLO LTDA. - LA PINTANA
DFZ-2024-1948-XIII-PPDA	SGS CHILE - PUDAHUEL
DFZ-2024-1949-XIII-PPDA	SGS MINERALS S.A. - PLANTA QUILICURA
DFZ-2024-1950-XIII-PPDA	ETF 023-01- SGS SANTIAGO
DFZ-2024-1951-XIII-PPDA	TALLER VEHICULAR SK BERGE LOGÍSTICA S.A.
DFZ-2024-1952-XIII-PPDA	PIZARREÑO MAIPÚ
DFZ-2024-1955-XIII-PPDA	SOCIEDAD INDUSTRIAL ROMERAL S.A. - PUENTE ALTO

Expediente	Nombre UF
DFZ-2024-1956-XIII-PPDA	SOCIEDAD INDUSTRIAL ROMERAL S.A. - PLANTA SAN GABRIEL
DFZ-2024-1957-XIII-PPDA	PETREOS S.A. (PLANTA DE ARIDOS Y ASFALTO) - LAMPA
DFZ-2024-1958-XIII-PPDA	SOPROCAL S.A. (FABRICA DE CAL USO DE ACEITES USADOS) - MELIPILLA
DFZ-2024-1959-XIII-PPDA	SOPROLE S.A. - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1961-XIII-PPDA	SOPROLE S.A. - RENCA
DFZ-2024-1981-XIII-PPDA	TUBEXA INDUSTRIAL LTDA
DFZ-2024-1982-XIII-PPDA	UNILEVER CHILE FOODS LTDA. (PLANTA ENVASADORA DE TE Y BODEGA) - CONCHALI
DFZ-2024-1985-XIII-PPDA	VULCO PLANTA SAN JOSÉ
DFZ-2024-1991-XIII-PPDA	VULCO PLANTA SANTA CATALINA
DFZ-2024-1978-XIII-PPDA	WATTS PLANTA LONQUEN - SAN BERNARDO
DFZ-2024-1992-XIII-PPDA	WATT'S - PLANTA SAN BERNARDO
DFZ-2024-2045-XIII-PPDA	EMPRESA DE TRANSFORMADORES INDUSTRIALES SCHAFFNER S.A.
DFZ-2024-2046-XIII-PPDA	EFEMM FERTILIZANTES LTDA.
DFZ-2024-2048-XIII-PPDA	EXTRUDER
DFZ-2024-2049-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL S.A.
DFZ-2024-2092-XIII-PPDA	EMPRESA DE TRANSFORMADORES INDUSTRIALES SCHAFFNER S.A.
DFZ-2024-2093-XIII-PPDA	EFEMM FERTILIZANTES LTDA.
DFZ-2024-2094-XIII-PPDA	EXTRUDER
DFZ-2024-2095-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL S.A.
DFZ-2024-2165-XIII-PPDA	DUAS RODAS CHILE S.A. - LAMPA
DFZ-2024-2166-XIII-PPDA	FINNING REAL ESTATE LIMITADA. (LO BOZA) - RENCA
DFZ-2024-2167-XIII-PPDA	PLANTA AGROINDUSTRIALAGRORESERVAS DE CHILE, SPA
DFZ-2024-2169-XIII-PPDA	GUALA CLOSURES CHILE SPA
DFZ-2024-2197-XIII-PPDA	ALMACENAJE PELIGROSOSECOLAB S.A.
DFZ-2024-2202-XIII-PPDA	DITZLER - MAIPU
DFZ-2024-2203-XIII-PPDA	VIÑA SANTA CAROLINA - MACUL
DFZ-2024-2204-XIII-PPDA	DYNAL INDUSTRIAL S.A.
DFZ-2024-2205-XIII-PPDA	METALÚRGICA SUDAMERICANA S.A.
DFZ-2024-2206-XIII-PPDA	VIRUTEX ILKO S.A.
DFZ-2024-2208-XIII-PPDA	ELABORADORA DE ALIMENTOS DOÑIHUE LTDA.
DFZ-2024-2209-XIII-PPDA	CERAMICA SANTIAGO - LAMPA
DFZ-2024-2211-XIII-PPDA	CLARIANT CHILE LTDA. - MAIPU
DFZ-2024-2212-XIII-PPDA	ENVASES CENTRAL - RENCA
DFZ-2024-2213-XIII-PPDA	BRAVO ENERGY
DFZ-2024-2214-XIII-PPDA	LOURDES S.A. - ISLA DE MAIPO
DFZ-2024-2215-XIII-PPDA	METALÚRGICA SUDAMERICANA S.A.
DFZ-2024-2216-XIII-PPDA	CCU - QUILICURA
DFZ-2024-2217-XIII-PPDA	ENAER CHILE (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES) - EL BOSQUE
DFZ-2024-2218-XIII-PPDA	ALIMENTOS DOS EN UNO - CERRILLOS
DFZ-2024-2219-XIII-PPDA	EMBOTELLADORA ANDINA S.A. - RENCA
DFZ-2024-2220-XIII-PPDA	GREIF EMBALAJES INDUSTRIALES SPA (FABRICA DE TAMBORES SOUTHPACK)
DFZ-2024-2221-XIII-PPDA	BITUMIX-PLANTA MAIPÚ
DFZ-2024-2222-XIII-PPDA	CEMENTERIO PARQUE EL OLIVO - MAIPU
DFZ-2024-2223-XIII-PPDA	PARQUE DE ESTANQUES DE PLANTA PANIMEX
DFZ-2024-2224-XIII-PPDA	VIÑA VENTISQUERO - SAN PEDRO (EX VIÑA LO MIRANDA)
DFZ-2024-2226-XIII-PPDA	AVES MARIA PINTO - AGRICOLA CHOROMBO S.A.
DFZ-2024-2227-XIII-PPDA	CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A. (PLANTA DE ASFALTO) - PUENTE ALTO

Expediente	Nombre UF
DFZ-2024-2228-XIII-PPDA	EMALCO S.A. (CARGA DE CONMBUSTIBLE) - MAIPU
DFZ-2024-2229-XIII-PPDA	NUTREGG S.A. (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES) - SAN BERNARDO
DFZ-2024-2230-XIII-PPDA	PLANTA DE RECICLAJEBIOILS SPA
DFZ-2024-2281-XIII-PPDA	RECAUCHAJES MINEROS BILAC LIMITADA
DFZ-2024-2419-XIII-PPDA	LECHERA QUILLAYES DE PETEROA
DFZ-2024-2425-XIII-PPDA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRENDY - SAN BERNARDO
DFZ-2024-2426-XIII-PPDA	EUROPEAN SOUTH OBSERVATORY
DFZ-2024-2427-XIII-PPDA	SENAVIN LTDA. (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES Y LODOS) - MAIPU
DFZ-2024-2428-XIII-PPDA	BALL CHILE S.A. (EX REXAM)
DFZ-2024-2429-XIII-PPDA	SERVITUR HOTELES
DFZ-2024-2430-XIII-PPDA	MEDICAL INTERNATIONAL LABORATORIES CORPORATION S.A. (MINTLAB)
DFZ-2024-2431-XIII-PPDA	ODFJELL VINEYARDS S.A. (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES) - PADRE HURTADO
DFZ-2024-2432-XIII-PPDA	PREFABRICADOS BUDNIK
DFZ-2024-2433-XIII-PPDA	HOSPITAL DE CARABINEROS (HOSCAR) - ÑUÑO A
DFZ-2024-2434-XIII-PPDA	PANADERÍA SAN CAMILO SAN PABLO 3284 - SANTIAGO
DFZ-2024-2435-XIII-PPDA	AUTOMOTORA KAUFMANN
DFZ-2024-2436-XIII-PPDA	FABRICA Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO
DFZ-2024-2437-XIII-PPDA	HOSPITAL CLÍNICO UC
DFZ-2024-2440-XIII-PPDA	ENERGIAS INDUSTRIALES S.A. - PROMAIZ
DFZ-2024-2441-XIII-PPDA	AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ
DFZ-2024-2442-XIII-PPDA	A IMPRESORES S.A. (EX QUEBECOR WORLD CHILE S.A.) - ESTACION CENTRAL
DFZ-2024-2444-XIII-PPDA	LABORATORIO GRAG PHARMA - QUILICURA
DFZ-2024-2445-XIII-PPDA	VIÑA CONCHA Y TORO S.A. - PIRQUE
DFZ-2024-2446-XIII-PPDA	BO PACKAGING
DFZ-2024-2447-XIII-PPDA	BODEGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE PROCTER & GAMBLE
DFZ-2024-2448-XIII-PPDA	VIÑA SANTA CAROLINA - MACUL
DFZ-2024-2465-XIII-PPDA	ALIMENTOS BREDENMASTER CHILE S.A. - PUDAHUEL
DFZ-2024-2466-XIII-PPDA	BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
DFZ-2024-2467-XIII-PPDA	CERVECERIA AEC -MAIPU
DFZ-2024-2610-XIII-PPDA	RHEEM CHILE S.A. (ex CEM S.A.) - PLANTA ESTACIÓN CENTRAL
DFZ-2024-2611-XIII-PPDA	GALVANIZADORA Y METALES GYMSA
DFZ-2024-2612-XIII-PPDA	ALBIA S.A. - SANTIAGO
DFZ-2024-2613-XIII-PPDA	MIMET S.A.
DFZ-2024-2614-XIII-PPDA	LINDE HIGH LIFT CHILE S.A. - RENCA
DFZ-2024-2620-XIII-PPDA	VENTA DE LEÑA - BENITO ROJAS
DFZ-2024-2621-XIII-PPDA	COMPRA Y VENTA DE LEÑA Y CARBÓN - CARLOS CIFUENTES
DFZ-2024-2651-XIII-PPDA	RAFAEL ISAAC FERNANDEZ FERNANDEZ
DFZ-2024-2652-XIII-PPDA	FONDO HOSPITAL DE LA DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DFZ-2024-2654-XIII-PPDA	INDUSTRIA DE REVESTIMIENTOS Y PINTURAS ELECTROESTATICAS FAPELCO LIMITADA
DFZ-2024-2657-XIII-PPDA	SIOM SPA
DFZ-2024-2658-XIII-PPDA	PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA
DFZ-2024-2659-XIII-PPDA	SOC INDUSTRIAL Y MANUFACTURERA DE METALES LIMITADA
DFZ-2024-2660-XIII-PPDA	SERVIKAS SOCIEDAD ANONIMA
DFZ-2024-2661-XIII-PPDA	SERVICIOS SERVIBUS LIMITADA
DFZ-2024-2662-XIII-PPDA	INDUSTRIA DE PLASTICOS SELLOPLA LIMITADA
DFZ-2024-2663-XIII-PPDA	ODIS SPA
DFZ-2024-2664-XIII-PPDA	ODIS SPA

Expediente	Nombre UF
DFZ-2024-2665-XIII-PPDA	COMERCIAL E INDUSTRIAL TECNAROME LIMITADA
DFZ-2024-2667-XIII-PPDA	BOART LONGYEAR CHILE LIMITADA
DFZ-2024-2668-XIII-PPDA	INVERSIONES AUTOMOTRIZ ORIENTE SPA
DFZ-2024-2669-XIII-PPDA	BILBAO SPA
DFZ-2024-2670-XIII-PPDA	MARIO ARGANDONA FELIU Y COMPANIA S.A.
DFZ-2024-2671-XIII-PPDA	ARRENDADORA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA
DFZ-2024-2672-XIII-PPDA	ZUBLIN INTERNATIONAL GMBH CHILE SPA
DFZ-2024-2673-XIII-PPDA	IMPORTADORA ITAL FRENOS SPA
DFZ-2024-2674-XIII-PPDA	SEW EURODRIVE CHILE MOTORES REDUCTORES LTDA
DFZ-2024-2675-XIII-PPDA	JENSEN AUTOMOTRIZ LIMITADA
DFZ-2024-2676-XIII-PPDA	REVESTIMIENTOS SACEEM LTDA
DFZ-2024-2677-XIII-PPDA	INDUSTRIAS RELKON Y CIA LTDA
DFZ-2024-2678-XIII-PPDA	LUIS JIMENEZ Y COMPANIA LTDA
DFZ-2024-2679-XIII-PPDA	ACRILICOS NORGLAS S.A.
DFZ-2024-2680-XIII-PPDA	BOLOGNESI SPA. - QUILICURA
DFZ-2024-2681-XIII-PPDA	CAFE HAITI AHUMADA LTDA
DFZ-2024-2682-XIII-PPDA	SOC NACIONAL METALURGICA LTDA
DFZ-2024-2683-XIII-PPDA	KOVACS SPA
DFZ-2024-2684-XIII-PPDA	PLASVI SPA
DFZ-2024-2685-XIII-PPDA	INDUSTRIA METALURGICA PROCESA S.A.
DFZ-2024-2686-XIII-PPDA	PLASTICOS HADDAD S A
DFZ-2024-2687-XIII-PPDA	EMPRESA DE SERVICIOS MIEBACH S A
DFZ-2024-2689-XIII-PPDA	DELGADO S.A.
DFZ-2024-2690-XIII-PPDA	ARTICULOS DEPORTIVOS GACITUA Y COMPANIA LIMITADA
DFZ-2024-2691-XIII-PPDA	AUSTRAL CHEMICALS CHILE S.A.
DFZ-2024-2692-XIII-PPDA	VH MANUFACTURA DE TUBOS DE ACERO S.A.
DFZ-2024-2693-XIII-PPDA	INDUSTRIA METALURGICA SCANAVINI S.A.
DFZ-2024-2694-XIII-PPDA	INDUSTRIA MECANICA VOGT S A
DFZ-2024-2695-XIII-PPDA	CAUCHOS INDUSTRIALES S.A.
DFZ-2024-2696-XIII-PPDA	MICROTEC SPA - PUDAHUEL
DFZ-2024-2697-XIII-PPDA	LAMINADORA TEXTIL S A
DFZ-2024-2698-XIII-PPDA	STROBEL SPA
DFZ-2024-2699-XIII-PPDA	ADMINISTRADORA DEL PRADO Y LA FORESTA SPA
DFZ-2024-2700-XIII-PPDA	FITTINGS Y LLAVERIAS S A.
DFZ-2024-2701-XIII-PPDA	PROTEGO S.A.
DFZ-2024-2933-XIII-PPDA	EL VOLCÁN S.A - PLANTA QUITALMAHUE
DFZ-2024-3023-XIII-PPDA	PPDA_DS_31/2017_RM
DFZ-2024-3026-XIII-PPDA	PPDA_DS_31/2017_RM
DFZ-2024-2207-XIII-PPDA	ENVASES DEL PACIFICO SA